

Universidad

El borrador de decreto sobre la estructura de las universidades ataca el carácter democrático de éstas

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO advierte de que el borrador del real decreto por el que se establecen los requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios, determinando su estructura mínima, abre la puerta a la desaparición de la democracia y la participación en el seno de las universidades. Aunque el propósito del decreto es la organización de las universidades y los centros, también regula aspectos relacionados con la política de personal y la gobernanza.

El proceso de fusión de las universidades permite que se creen nuevas estructuras organizativas, aunque no estén previstas en la ley, a las que no se les exige que preserven su carácter democrático, tal como exige la LOM-LOU para todas las estructuras actuales.

En el proyecto elaborado por el Ministerio de Educación se legitiman y oficializan los rankings de universidades, por lo que todo hace prever que se utilizarán para su posible supervivencia y fusión. Asimismo, éstas podrán establecer convenios de colaboración y proyectos conjuntos que implique movilidad de su Personal Docente e Investigador (PDI). Sin embargo, el documento no alude a movilidad como un derecho voluntario, con lo cual se deja abierta la posibilidad de la movilidad forzosa.

Por lo que respecta a la enseñanza no presencial, el borrador del decreto prevé contratos dedicados a actividades de apoyo docente y de desarrollo de tareas asociadas al modelo metodológico no presencial. No se especifica si estas tareas tendrán carácter administrativo o abordarán las tareas propias de un docente, como son la elaboración del material docente. CCOO se pregunta si este decreto será una vuelta de tuerca más a la precarización del profesorado en su fase inicial y un paso más a la degradación de la docencia, al dejar en manos de personal sin experiencia en la enseñanza la elaboración del material docente.

Por último, el sindicato recuerda que un documento de tanto calado no ha sido debatido en órganos de gobierno de las universidades, ni en la Mesa sectorial de Universidades ni en el consejo de estudiantes.